



Barranquilla, 16-07-2021

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARIAM CALDERON CALDERON** identificado con Cédula de ciudadanía No **1122400112**, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARIAM CALDERON CALDERON** por valor de **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/C (\$22.749.300)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARIAM CALDERON CALDERON**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

EDGARDO GOMEZ BARROS
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDAD
SECRETARÍA DE HACIENDA

Proyectó: *Liliana Tobio- Contratista*



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 06-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Cravita 01 8000 915 307 | atencionalcidadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Barranquilla, 16-07-2021

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **CESAR MORALES BOLAÑO** identificado con Cédula de ciudadanía No **72193408**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **CESAR MORALES BOLAÑO**, por valor de **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/C (\$22.749.300)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **CESAR MORALES BOLAÑO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

EDGARDO GOMEZ BARROS
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDAD
SECRETARÍA DE HACIENDA

Proyectó: Liliana Tobio- Contratista





Barranquilla, 16-07-2021

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **LUIS EDUARDO SARMIENTO** identificado con Cédula de ciudadanía No **72131835**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **LUIS EDUARDO SARMIENTO** por valor de **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/C (\$22.749.300)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **LUIS EDUARDO SARMIENTO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

EDGARDO GOMEZ BARROS
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDAD
SECRETARÍA DE HACIENDA

Proyectó: Liliana Tobio- Contratista





Barranquilla, 16-07-2021

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JULIAN JAVIER NATERA CONSUEGRA** identificado con Cédula de ciudadanía No **72019078**, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JULIAN JAVIER NATERA CONSUEGRA** por valor de **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/C (\$22.749.300)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JULIAN JAVIER NATERA CONSUEGRA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

EDGARDO GOMEZ BARROS
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDAD
SECRETARÍA DE HACIENDA

Proyectó: *Liliana Tobio- Contratista*



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 06-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Crubita 01 8000 915 307 | atencionalcidadano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Barranquilla, 16-07-2021

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARGARITA ELISA OTERO MORALES** identificado con Cédula de ciudadanía No **32749654**, para “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARGARITA ELISA OTERO MORALES** por valor de **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/C (\$22.749.300)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARGARITA ELISA OTERO MORALES**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

EDGARDO GOMEZ BARROS
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDAD
SECRETARÍA DE HACIENDA

Proyectó: *Liliana Tobio- Contratista*





Barranquilla, 16-07-2021

DOCTOR
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
SECRETARÍA GENERAL
BARRANQUILLA - ATLANTICO

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JULIO BROCHERO POLO**, identificado con Cédula de ciudadanía No **3723760**, para **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. EN LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JULIO BROCHERO POLO** por valor de **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/C (\$22.749.300)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JULIO BROCHERO POLO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

EDGARDO GOMEZ BARROS
SUBSECRETARIO DE CONTABILIDAD
SECRETARÍA DE HACIENDA

Proyectó: Liliana Tobio- Contratista



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 06-000

Calle 40 Carreras 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7103
Línea Crubita 01 8000 915 307 | atencionalcidudano@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co